

Minas, 22 de julio de 2015.

RESOLUCION N° 46/2015.

Visto: la solicitud de renuncia presentada por el Sr. Danielo Acosta, al cargo de Edil Departamental de Lavalleja, a partir del día 9 de julio del cte.

Considerando: que corresponde convocar para ejercer el cargo de Edil Titular al primer Suplente Respectivo Sr. Javier Urrusty Mayol.

La Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E:**

- Aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 42/2015, en aplicación del Art. 1° Inc. 1 del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Alcides R. Larrosa
Presidente

Susana Balduini Villar
Secretario